

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno convoca 50 plazas para la acreditación profesional en instalaciones eléctricas y frigoríficas

El plazo de preinscripción, entre el 2 y el 6 de marzo

Martes, 24 de febrero de 2015

El Gobierno de Navarra va a convocar 50 plazas para participar en el procedimiento de acreditación de competencias profesionales mediante la experiencia laboral en montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión (30 plazas) e instalaciones frigoríficas (20 plazas).

La iniciativa está promovida por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, a la vista de la demanda del sector vinculado a este tipo de instalaciones y equipos, sometidos a reglamentos de seguridad industrial. Se trata de un sector con presencia importante de pequeñas empresas, en las que la acreditación de competencias es una vía para contribuir al aumento de su competitividad.

Además, este procedimiento de acreditación facilitará el acceso al empleo de aquellos colectivos que carecen de una cualificación reconocida pero que sin embargo cuentan con experiencia laboral o formación relacionada.

La convocatoria con toda la información y requisitos para acceder a este proceso de acreditación se publicará en el Boletín Oficial de Navarra este próximo viernes día 27 de febrero. Asimismo, puede encontrarse información sobre esta convocatoria y sobre el procedimiento general de acreditación de competencias profesionales en Navarra en <http://cualificaciones.educacion.navarra.es/> y en el [portal de Empleo](#).

Plazo de preinscripción, entre el 2 y el 6 de marzo

La preinscripción podrá realizarse entre los días 2 y 6 de marzo, ambos inclusive. Posteriormente, las personas admitidas participarán en un procedimiento que comprenderá tres fases:

- Asesoramiento: un asesor ayudará al candidato a identificar sus competencias, y a preparar la documentación, además de asesorarle sobre las posibilidades de formación existentes.

- Evaluación: una comisión de evaluación, para cada una de las unidades de competencia en las que se haya inscrito el candidato, comprobará si éste demuestra la competencia profesional requerida.

- Acreditación: si el candidato supera la fase de evaluación, le será expedida una acreditación por cada unidad de competencia demostrada.

Una vez acreditadas todas las unidades de competencia de una

Cualificación Profesional podrá obtenerse un Certificado de Profesionalidad y además, con una formación complementaria podrá obtenerse un título de Formación Profesional.